



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

**C I R C U L A R PSAC15-17**

**PARA: PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

**DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA**

**ASUNTO: POSIBLES FRAUDES QUE PUEDEN AFECTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.**

**FECHA: Bogotá, D.C., Mayo 20 de 2015**

Ponemos en su conocimiento el Oficio del 30 de abril de 2015, suscrito por la Doctora María Fernanda Sancho García, Secretaria General y Vicepresidente Jurídica de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el cual advierte de posibles fraudes para la reclamación de títulos judiciales con los que se podría afectar recursos públicos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, por lo cual solicita la relación de los títulos judiciales que se encuentren a disposición de los Despachos Judiciales del País, bien sea a favor de Fiduprevisora S.A., del Ministerio de Educación y/o del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, y se envíe al correo [títulosjudiciales@fiduprevisora.com.co](mailto:títulosjudiciales@fiduprevisora.com.co).

Por lo anterior, solicito a Ustedes se sirvan hacerlo conocer a los Juzgados competentes de su correspondiente Distrito Judicial.

Se precisa que esta circular se profiere en aplicación del artículo 113 de la Constitución Política que consagra la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, sin perjuicio de la autonomía de la Rama Judicial y en especial de los Señores Jueces de la República conforme a lo dispuesto en el artículo 230 de la misma en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Reciban, Señores Presidentes, un respetuoso saludo de,

**JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA**  
Presidente

Adjunto Oficio.

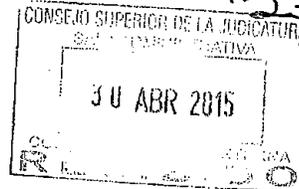
PSA/ABG/MCL

30 años

(fiduprevisora)

Por hoy, por mañana y por siempre.

H



Honorable Magistrado  
JOSE AGUSTÍN SUAREZ ALBA  
Presidente Sala Administrativa  
Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 12 No. 7-65  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: SOLICITUD EMISIÓN DE CIRCULAR A LOS DESPACHOS JUDICIALES  
ADVIRTIENDO DE POSIBLES FRAUDES CON LOS QUE SE PODRÍA AFECTAR  
RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO**

De manera respetuosa me permito informar a su Despacho que personas inescrupulosas están presentando ante los diferentes Despachos del País, solicitudes a nombre de Fiduprevisora S.A. en su condición de Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, allegando poderes y memoriales FALSOS, toda vez que adulteran las firmas de los Representantes Legales de la Entidad, los sellos y stickers tanto de la Fiduciaria como los de la Notaría que "supuestamente" da fe de la autenticidad del documento, así como las certificaciones de las Entidades Bancarias cuando se las requieren.

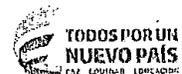
Es importante advertir que estas solicitudes siempre están dirigidas a reclamar los títulos que por depósitos judiciales están bajo la guarda de los Despachos Judiciales, y a la espera de que la Fiduciaria o el Ministerio de Educación los reclamen.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de evitar que delincuentes se apropien de los recursos públicos administrados por Fiduprevisora S.A. se procedió a impartir comunicaciones a los diferentes Despachos del País, informándoles de esta situación y solicitándoles la relación de los títulos judiciales que se encuentren a disposición de cada Despacho, bien sea a favor de Fiduprevisora S.A., del Ministerio de Educación y/o del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, información que requerimos fuera enviada al correo electrónico [títulosjudiciales@fiduprevisora.com.co](mailto:títulosjudiciales@fiduprevisora.com.co), el cual fue creado por la Entidad exclusivamente para atender este asunto y como mecanismo de seguridad.

VELOCIDAD SERVICIO AL CLIENTE EN ORDEN

Sala mayo 13 12015

Fiduprevisora S.A. \* NIT 860.525.148-5 \* Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 \* PBX (57-1) 594 5111  
Barranquilla (57-5) 3562733 \* Cali (57-2) 6677680 \* Cartagena (57-5) 6601796 \* Manizales (57-6) 8735111  
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 \* [servicioalcliente@fiduprevisora.com.co](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co)  
[www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)



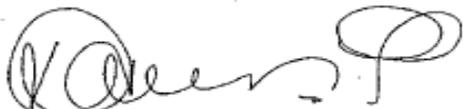
(f)  
**30**  
años

{fiduprevisora}  
Por hoy, por mañana y por siempre.

No obstante a la fecha solo hemos recibido respuesta de 35 Despachos, por lo que consideramos que resulta importante solicitar la colaboración del Consejo Superior de la Judicatura para que como órgano superior profiera una circular dirigida a todos los Despachos Judiciales del País, a través del cual se imparta la instrucción que corresponda, a efectos de lograr que los funcionarios judiciales atiendan nuestra solicitud y extiendan la información relacionada con los títulos judiciales a través del canal que ha implementado la Fiduciaria para el cumplimiento de tal propósito.

Agradecemos de antemano su colaboración, atendiendo que es así como pretendemos proteger los recursos económicos con los que se garantiza las prestaciones sociales de nuestros docentes y evitar que delincuentes se apropien de recursos públicos de manera ilegal.

Atentamente,

  
MARIA FERNANDA SANCHO GARCIA  
Secretaría General y Vicepresidente Jurídica  
FIDUPREVISORA S.A.